

Expediente n.º: 1301/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Fecha de iniciación: 17/10/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de agosto de 2019 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2019, siendo publicadas íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm.119, de fecha 2 de octubre de 2019

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1072/2019	Aprobación Presupuesto Ordinario de 2019	Definitiva	23 de agosto de 2019

Visto que en la citada Plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de la Concejalía de Recursos Humanos, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable si bien, con respecto a las plazas de personal laboral, se debe recabar informe de la Mesa de Negociación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Turno Libre:

A) Régimen Funcionarial.

1.- Denominación: Administrativo.

Vínculo: funcionario/a de carrera.

Administración: General.

Grupo: C.

Subgrupo: C1

Nº de plazas: 2

PERSONAL LABORAL FIJO

Turno Libre

A) Régimen Laboral



2.- Denominación: Peones de limpieza y recogida de residuos.
Vínculo: Personal laboral fijo
Dedicación: Total
Grupo: V
Nº de plazas: 3.

SEGUNDO. Publicar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 en el tablón de anuncios de la Corporación, portal de transparencia, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

